Religare, ISSN: 19826605, v.12, n.1, março de 2015, p.128-151.

Tensiones entre Pluralismo Religioso y Derechos Humanos en el Brasil Contemporáneo

Tensões entre pluralismo religioso e Direitos Humanos no Brasil Contemporâneo

Paulo Barrera Rivera[1]

Resumen

A lo largo de las tres últimas décadas el campo religioso brasileño ha sufrido cambios importantes. Ha aumentado fuertemente la competencia religiosa y, sin embargo, también ha aumentado el número de los "sin religión". Este ensayo analiza las tensiones generadas por el fenómeno de diversificación religiosa en la administración de los derechos ciudadanos por parte de un Estado que se considera laico desde el fin del siglo XIX.

Palabras clave: Brasil, diversidad religiosa, laicidad, intolerancia religiosa

Resumo

No decorrer das três últimas décadas o campo religioso brasileiro tem sofrido mudanças importantes. Aumentou fortemente a concorrência religiosa e, no entanto, aumentou também o número dos "sem religião". Este ensaio analisa as tensões geradas pelo fenômeno da diversificação religiosa na gestão dos direitos cidadãos por parte de um Estado que considera-se laico desde o fim do século XIX.

Palavras-chave: Brasil, diversidade religiosa, laicidade, intolerância religiosa

Brasil es un país que a lo largo de su vida republicana fue forjando, contra la voluntad de la Iglesia Católica, la laicidad del Estado indispensable para una convivencia democrática. Al finalizar el siglo XX no se puede más afirmar que ser brasileño es ser católico. El crecimiento rápido y la fuerte presencia en el espacio público y en el campo político, de otros credos tipifican

[1] Professor do Programa de Pós-graduação Ciencias Sociais e Religião da Universidade Metodista de São Paulo. Email: dario.rivera@metodista.br

una nueva situación de pluralismo religioso. El protagonismo proselitista de los más diversos grupos religiosos, con preponderancia de iglesias de tradición cristiana, complica la gestión de la necesaria laicidad del Estado tensionando la relación entre libertad religiosa y alteridad establecida en un marco jurídico que aprecia y garantiza los derechos humanos.

Derechos humanos y dictadura militar: la ciudadanía interrumpida como punto de referencia insuficiente

La experiencia traumática de la dictadura militar (1964-1985) en Brasil, con niveles de violencia aún desconocidos (el trabajo de la Comisión de la Verdad es reciente), llegó a su fin al final de los años ochenta con la Asamblea Constituyente y el retorno a la democracia. Un conjunto de factores crearon un clima de enorme euforia seguido de optimismo por el regreso de la democracia: la población en general cuyos derechos civiles y políticos habían permanecido restringidos, el retorno de gran número de exiliados políticos, la voz de intelectuales y de líderes religiosos, y la repercusión de los hechos en los medios de comunicación dentro y fuera del país. El grado de regocijo era suficientemente grande para crear un consenso social: la democracia había regresado, el período de interrupción había llegado a su inevitable fin, los derechos ciudadanos estaban, en consecuencia, de vuelta. No cabe duda que la dictadura fue de hecho un quiebre del régimen de derechos políticos y civiles que son parte fundamental de las democracias republicanas. La figura de la interrupción, sin embargo, no es suficiente para pensar en los derechos sociales, que permanecieron reducidos (en diverso grado) antes, durante y después de la dictadura. La recurrencia al tema de los "derechos ciudadanos" aumentó bastante inmediatamente después al fin de la dictadura[2]. Todo parecía indicar que de repente, como por decreto, cada brasilero(a) volvía a ser ciudadano(a). No se podía esperar otra cosa en medio de un clima de tamaña euforia de una

[2] CARVALHO, J. M de, *Cidadania no Brasil. O longo camino,* 2001.

sociedad que a sí misma (y por los otros) se considera un pueblo alegre y festivo, el brasileiro al final de cuentas "é um homem cordial", sería más del corazón que de la cabeza, según la polémica, pero mayoritariamente acepta, expresión de Sergio B. de Holanda (*Raízes do Brasil*, 1936)[3] uno de los más importantes pensadores de la identidad nacional brasileña desde la primera mitad del siglo XX. La figura de la interrupción de la democracia también se muestra insuficiente para explicar otros dos hechos de la realidad contemporánea de Brasil, la presencia siempre latente de pedidos de regreso de los militares por parte de sectores de la población que en lugar de una sociedad igualitaria quieren una que los beneficie, los mismos que encuentran siempre espacio privilegiado en la prensa grande[4], y los límites de la presencia del Estado en las regiones periféricas de las grandes ciudades[5]. La democracia regresó pero perspectivas autoritarias continuaron latentes. La democracia volvió pero la igualdad de derechos es desigual y, especialmente, en contra de los sectores sociales más vulnerables.

Sin duda que la cuestión de la democracia es central para pensar los derechos humanos, pero es necesario remitirla a sus orígenes en la historia republicana del país, para no perder de vista en el horizonte de su desarrollo cambios socio-políticos de fundamental importancia para el tema que nos ocupa. El regreso de los militares a los cuarteles no resultaba automáticamente en un regreso de los derechos ciudadanos, así como el largo período anterior a la dictadura no fue caracterizado por garantía de los derechos (especialmente) sociales. No se trata de, ni es nuestro propósito aquí, revisar los orígenes particulares de la república brasileña. Sí nos interesa rescatar para nuestro análisis el principio de separación Iglesia-Estado característico del modelo republicano y que constituye parte del marco jurídico brasileño desde a

[3] Véase especialmente o Cap V.
[4] STHEPHANOWITZ, Helena. "Datafolha realiza pesquisa 'sinistra' sobre retorno da ditadura", 2013.
[5] ROLNIK, Raquel. *A cidade e a lei*. Legislação, política urbana e territórios na cidade de São Paulo, 1997.

Constitución republicana de 1891. Tomamos ese principio apenas como referencia inicial (pero también insuficiente) para mostrar sus límites en relación a la dinámica de la sociedad brasileña contemporánea.

La cuestión que interesa, en esta parte, es entonces, la laicidad del Estado, como principio jurídico propio de un modelo republicano[6] pero especialmente como referencia teórica para pensarla, a lo largo de este ensayo, como desafío que muestra constantemente los límites de la laicidad del Estado en este país aparentemente lleno de religión y, en las últimas décadas, en gran efervescencia religiosa. Digámoslo de una vez, para coger al toro por las astas. La primera Constitución brasileña que destituyó al catolicismo de su estatus de "religión oficial" es de 1891. No es y no era poca cosa en términos políticos y jurídicos. Tampoco en perspectiva histórica. A pesar de que en la práctica el principio haya sido constantemente burlado sin rendir su efecto. De todas maneras, ese hecho histórico es punto de referencia indispensable para pensar la evolución inevitable de la laicidad del Estado y sus interlocuciones y tensiones con una sociedad que poco a poco, de manera lenta al principio del siglo XX y más ligera al final del mismo, se presenta diversa en términos religiosos, tal como lo comprueban los censos realizados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y el último censo del año 2010.

Cuado se dá una mirada rápida a la historia de las migraciones hacia Brasil surge de inmediato la pregunta ¿Cómo no podría ser religiosamente diverso? Un país al que fueron traídos grandes contingentes de esclavos de diversas regiones, culturas y religiones de África. Un país que desde temprano recibió migrantes de diversas regiones del mundo que trajeron consigo sus propias formas religiosas: portugueses y españoles católicos, alemanes luteranos, holandeses hugonotes, ingleses y americanos presbiterianos o reformados, etc. En las primeras décadas del siglo XX, llegaron suecos e

[6] Para una retomada de los alcances y limites de la laicidade, más allá de los aspectos propriamente jurídicos véase el trabajo reciente de BAUBEAUROT et Millot *LaÏcité sans frontières*, Paris, Seuil, 2011

italianos pentecostales que previamente pasaron por el metodismo, árabes musulmanes, etc. En ese cuadro incompleto del mosaico religioso en que se fue convirtiendo Brasil, por regla general, se olvida la rica diversidad de religiones indígenas de nativos, que permanecieron en la jungla amazónica inmensa, poco poblada por el exterminio del colonizador, casi totalmente ajenos a la dinámica de la constitución social, política y cultural del país. Cabe preguntarse si en ese escenario religiosamente tan multiforme sería posible un Estado, que a sí mismo se quería moderno y republicano, no se declarase laico. Puede concluirse, entonces, que la diversidad religiosa es constituyente histórica del país, es anterior al establecimiento de la laicidad y coloca desafíos que van más allá de la separación Iglesia – Estado. Se trata de cuestiones más profundas, porque desafían la gestión del principio de igualdad, establecido jurídicamente. Al terminar el siglo XX la diversidad religiosa que el Estado laico debe administrar es mucho más compleja que la que existía al final del siglo XIX cuando se estableció el marco jurídico de la separación entre iglesia y Estado.

Legitimidad reciente de la diversidad religiosa

El reconocimiento de que Brasil es un país religiosamente diverso ha ido ganando legitimidad solamente en las últimas décadas. La Iglesia Católica, la más grande, no aceptó y no acepta fácilmente esa realidad de no ser más religión oficial ni religión exclusiva. La pérdida del estatus de religión oficial llevó a la Iglesia Católica a buscar nuevas formas de articular sus relaciones con el Estado de manera que garantiese privilegios en relación a los otros credos. Dos evidencias de un accionar estratégico en esa perspectiva pueden ser mencionados: uno en el campo de la construcción de la identidad nacional que intenta, y lo consigue en buen grado, afirmar que "ser brasilero es ser católico". La literatura de los "brasilianistas" de las primeras décadas del siglo XX, Gilberto Freyre por ejemplo (2003), refuerzan esa idea ampliamente divulgada y destacada por el discurso oficial de la Iglesia Católica. En la base de esa idea

está otra que niega la conflictividad de las relaciones sociales. Brasil seria un país fraterno, una "democracia racial". En la religiosidad popular católica habría siempre un lugar para las más diversas formas religiosas indígenas, afro-brasileñas e inclusive (más recientemente) pentecostal. Más o menos "purificadas" o bien orientadas, como decía Benedicto XVI en su visita a Brasil,[7] esas formas religiosas serían parte del catolicismo. Al final de cuentas, y al final del siglo XX, Brasil es todavía mayoritariamente católico y, más contundente todavía, el más grande país católico del mundo. Como veremos adelante, la alegada mayoría católica es mucho menos contundente cuantitativamente dependiendo de la región del país; al mismo tiempo, en las última décadas formas religiosas católicas heterodoxas están mostrando un importante florecimiento, fragilizando los conceptos y clasificaciones sobre un catolicismo, presentado como homogéneo o como si fuese unitario. Las nuevas formas católicas permiten levantar la hipótesis de la diversidad religiosa al interior del propio catolicismo.[8] A despecho de la diversidad católica y ahora en el escenario más amplio de la descatolización del mundo que los números constatan desde las últimas décadas del siglo XX[9], el número de católicos en Brasil hace de ese país, como no pocos vaticanólogos lo han dicho, una "reserva estratégica del cristianismo". Es una propuesta que de manera sutil se coloca en el lado opuesto de la idea de descatolización, al mismo tiempo que pone en las espaldas del país una dosis de responsabilidad adicional. El futuro del

---

[7] Sesión Inagural de los trabajos de la "V Conferência Geral do Episcopado da América Latina e do Caribe. *Discurso do Papa Bento XVI". Sala das Conferências - Santuário de Aparecida, Domingo, 13 de maio de 2007.* No mesmo subtítulo desse discurso Bento XVI disse "A utopia de voltar a dar vida às religiões pré-colombianas, separando-as de Cristo e da Igreja universal, não seria um progresso, mas um regresso. Na realidade, seria uma involução para um momento histórico ancorado no passado". Disponível in: <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2007/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20070513_conference-aparecida_po.html>. Acesso em maio de 2014.

[8] Entre otros, véase el libro organizado por CARRANZA, MARIZ Y CAMURÇA *Novas comunidades católicas. Em busca do espaço pós-moderno,* Idéias e Letras, 2009 e a recente tese de doutorado de Vlademir Ramos *Arranjos católicos comunitários alternativos*, pós-graduação em Ciências da Religião, Universidade Metodista de São Paulo, 2013.

[9] CAVA della Ralph. "Política atual do Vaticano na Europa central e do leste e o 'paradigma brasileiro", 1992.

catolicismo dependería en buena medida de lo que pasa con el catolicismo en Brasil: con sus valores, con sus principios, con su moral, etc. Otro aspecto de las acciones estratégicas de la Iglesia Católica buscando reequilibrar sus relaciones de privilegio con el Estado brasileño son los acuerdos bilaterales, vale decir las nuevas versiones del mismo principio de Concordato, que discutiremos más adelante.

La superación de la idea de un Brasil católico homogéneo es reciente y entre los factores que contribuyen a la aceptación de la diversidad religiosa pueden mencionarse: el importante número de investigaciones sobre tradiciones religiosas no católicas y sobre religiones diferentes del cristianismo. Otro factor es la presencia cada vez más fuerte de programas religiosos, especialmente evangélicos, en los grandes medios de comunicación, especialmente TV, radio e internet. En tercer lugar, factor importante de la reciente legitimidad de la diversidad religiosa es, sin duda, los datos contundentes de los últimos cuatro censos nacionales: 1980, 1991, 2000 y 2010. Mas, adelante observamos algunos de esos datos. Por ahora nos interesa subrayar el hecho reciente, y tardío, del reconocimiento de la diversidad religiosa.

Crecimiento y fraccionamiento del campo evangélico

Una revisión de los datos cuantitativos sobre el número de seguidores de las diferentes religiones e iglesias ayuda a entender, de un lado, de qué tipo de diversidad religiosa estamos hablando, y de otro lado, ayuda al análisis del potencial movilizador de fieles en el campo político electoral y en el campo de las políticas públicas sobre temas en que iglesias diversas consideran tener la orientación correcta: divorcio, enseñanza religiosa en la escuela pública, unión

homoafectiva, adopción, aborto, entre otros. Veamos primero los datos sobre religión de los últimos 4 censos[10].

Tabla 1: Religiones en Brasil – Censos Nacionales

Año	Población Total Millones	Católicos	Evangélicos de Misión	Evangélicos Pentecostales	Total evangélicos	Otras Religs	Sin Religión
1980	119,00	105,86 89%	4,00 3,4%	3,9 3,2%	7;89 6,6%	3,3 3,1%	1,95 1,6
1991	146,81	122,36 83,3%	4,4 3%	8,8 6%	13,2 9%	4,3 3,6%	6,9 4,7%
2000	169,87	125,52 73,9%	8,5 5%	17,9 10,8%	26,5 15,6	5,4 3,2%	12,5 7,4%
2010	190,75	123,28 64,6%	7,7 4%	25,4 13,4%	42,3 22,2%	9,8 5,1%	15,3 8,04%

IBGE Censos: Elaboración propia de este autor.

Visto en un gráfico la situación en el año 2010 (año del último censo) era la siguiente:

Gráfico 1: Religiones en Brasil – Censo 2010

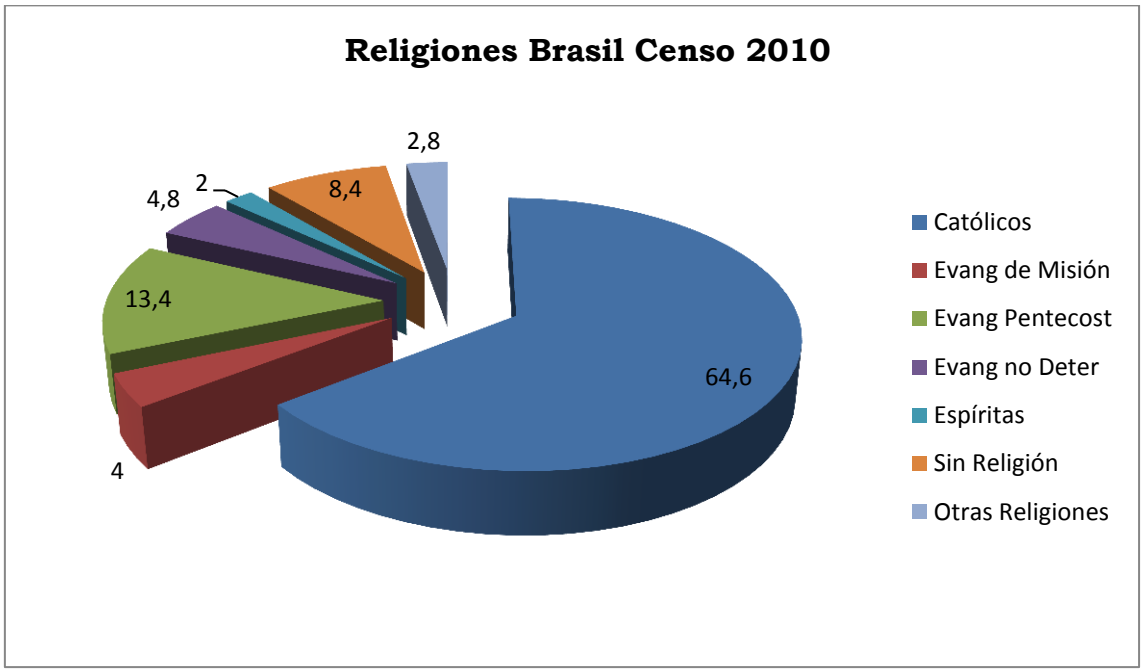

[10] Todos los gráficos y cuadros fueron elaborados para esta presentación a partir de los datos oficiales de los censos. Los datos están disponibles en la página web del IBGE: www,ibge.br

La curva del crecimiento y decrecimiento de las iglesias más grandes muestra que estamos frente a un campo religioso bastante dinámico y en franco proceso de cambio. El campo religioso se comporta como un sube y baja. Si alguien crece necesariamente otros deben decrecer. Es imposible que todos crezcan o, mejor dicho, que alguien gane nuevos seguidores sin que nadie pierda seguidores. La antigua idea de un Brasil profunda e históricamente católico, ha comenzado a resquebrajarse desde las últimas décadas del siglo XX.

Gráfico 2: Religiones en Brasil – Censos 1991, 2000 y 2010

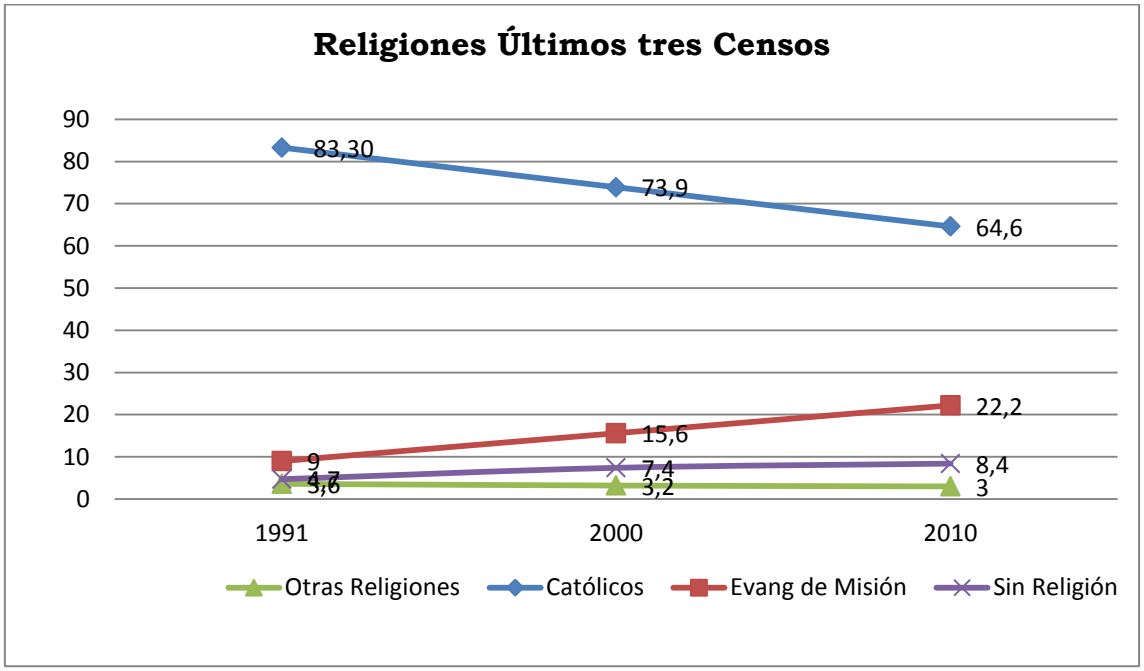

Las curvas de las religiones más dinámicas muestran tendencias claras en los últimos 20 años. Es necesario llevar en cuenta, sin embargo la diversificación interna de cada grupo. Los evangélicos en su conjunto crecen y se diversifican mucho: 4% "de misión", 13.4% "pentecostal", 4,8% "no determinado". El total de evangélicos en el 2010 era de 42.3 millones. Si los desagregamos en categorías diferenciadas tenemos el siguiente cuadro sobre los evangélicos:

Gráfico 3: Distribución de los evangélicos - 2010

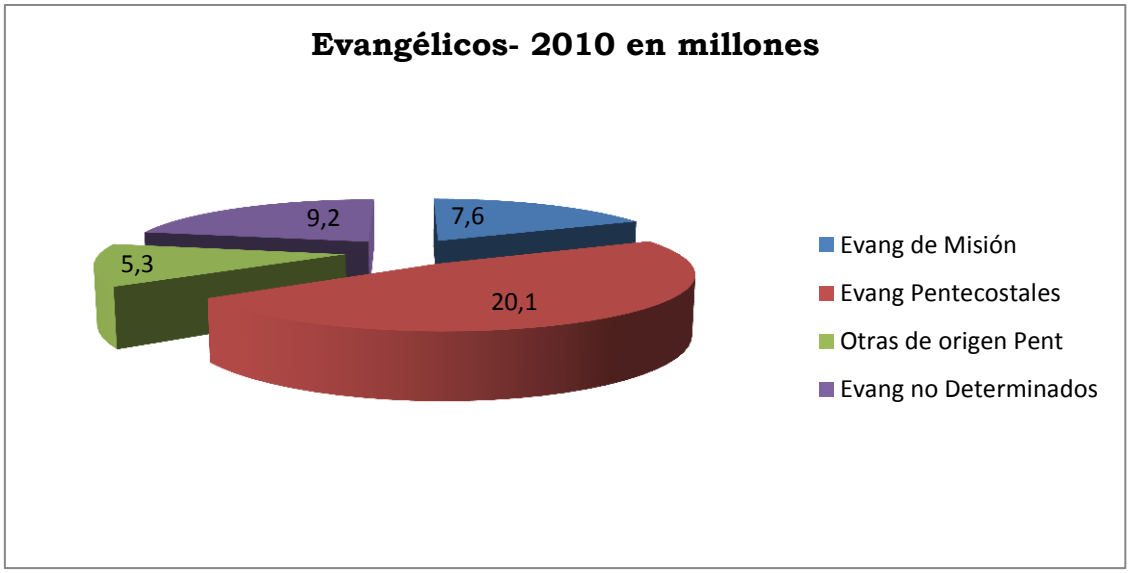

La dispersión es grande en tres de esas categorías. Los más de 20 millones de "Evangélicos pentecostales" incluyen a las "Assembleias de Deus" (12.3 millones) constituida por una infinidad de "ministerios". Más de 5 millones de pentecostales son de una diversidad de iglesias de origen pentecostal. Junto a eso considérese que más de 9 millones son de iglesias evangélicas no determinadas. El campo evangélico se presenta absolutamente fragmentado. Por lo menos uno de los factores de ese fenómeno es el aumento de la competencia religiosa entre los mismos evangélicos.

Si los datos nacionales muestran claras tendencias es importante destacar que la transformación del campo religioso no es uniforme. Los cambios son más intensos, por ejemplo, en las regiones metropolitanas de las grandes ciudades. El crecimiento o decrecimiento simultáneo adquiere en esas regiones una intensidad realmente inédita. Es precisamente en las regiones metropolitanas en donde la competencia religiosa es mucho más grande, donde las iglesias invierten más y donde el público potencialmente blanco de las campañas es mucho mayor. Para ilustrar ese aspecto particular del fenómeno ayuda observar lo que pasa en tres de las más importantes regiones metropolitanas del país.

Una investigación de 2007 muestra la situación en tres de las principales ciudades del país: São Paulo (SP), Rio de Janeiro (RJ) y Minas Gerais (MG).

Grafico 4: Brasil- Datafolha 2007

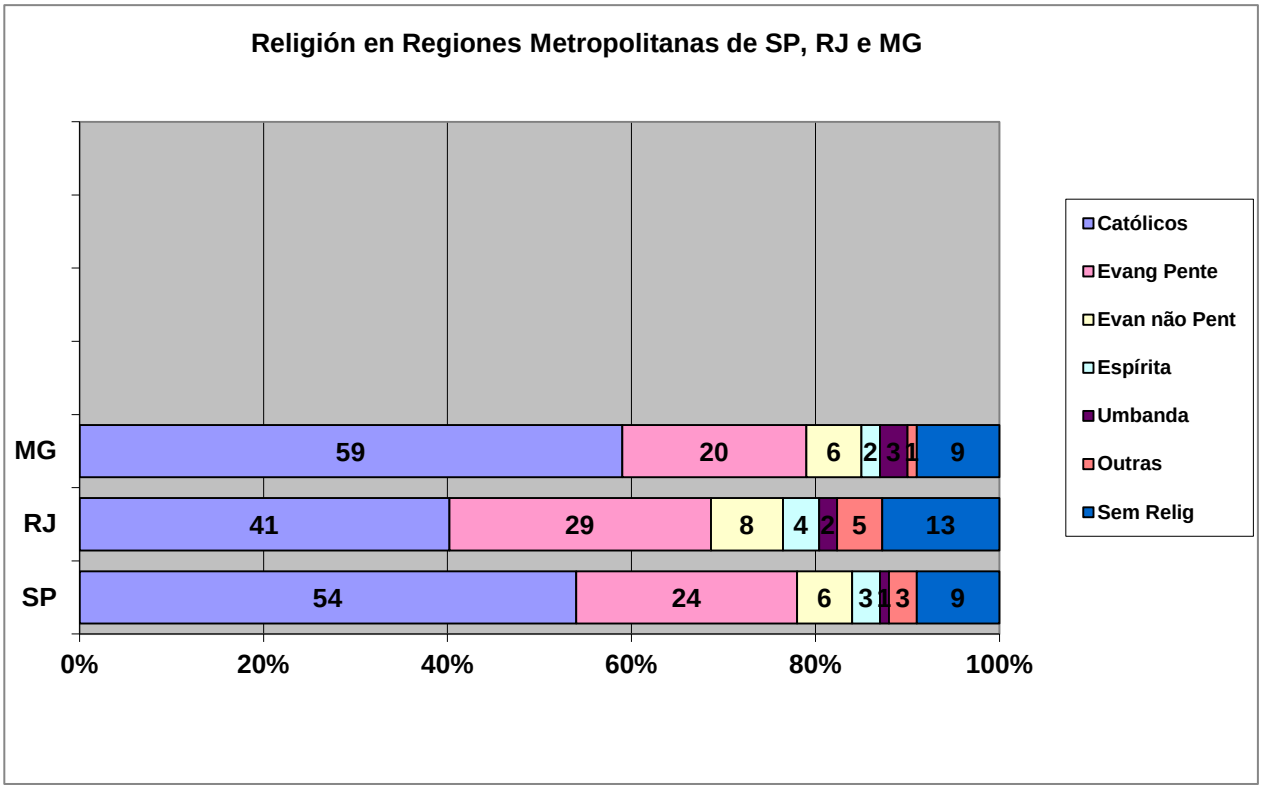

El campo religioso brasileño a lo largo de las últimas cuatro décadas muestra franca transformación determinada por grande flujo de fieles. Grande y sostenido decrecimiento de católicos, crecimiento del número de seguidores pentecostales y de los "sin religión". En la última década el mayor crecimiento es de pentecostales (7,5 millones más) y de "evangélicos no determinados" (9, 2 millones). Apenas una de las grandes iglesias pentecostales creció (AD), el resto del crecimiento pentecostal está en "otras iglesias evangélicas de origen pentecostal" (5,3 millones). Podemos, así, llegar a algunas conclusiones de interés para nuestro tema. La diversidad religiosa, tan mencionada por investigadores, periodistas y observadores en general; considerada por muchos como sinónimo de pluralismo religioso y hasta expresión inmediata de pluralismo cultural, aparece más como una fragmentación del campo

evangélico. Sumados, los católicos y evangélicos (de misión y pentecostales) son 87%. Es decir, la gran mayoría es todavía de una misma tradición religiosa. El pluralismo religioso encontraría propiedad en la categoría "otras religiones" que constituyen apenas 5% de la población. Hay razón para levantar la pregunta sobre la pertinencia de la categoría "pluralismo religioso". Nos parece que en todo caso estamos frente a un pluralismo religioso restringido. Más todavía, si restamos de ese grupo a los seguidores del espiritismo (2.02%) que tiene un importante componente cristiano y restamos también el grupo "otras religiosidades cristianas" (0,77%) el pluralismo religioso se reduce a 2,38%.

Hay razones para proponer el abordaje del pluralismo religioso en otra perspectiva, dejando de lado las matrices religiosas de origen y focalizando la práctica religiosa al interior de los grandes grupos. Las numerosas investigaciones sobre los pentecostalismos, protestantismos y (en menor número y más recientes) sobre los catolicismos muestran que esas categorías recubren un campo religioso bastante heterogéneo. La diversidad de prácticas religiosas de iglesias consideradas en esas tres grandes categorías es un argumento consistente para hablar de una pluralidad de formas religiosas. De hecho, el pentecostalismo que constituye el grupo que más creció en la primera década del siglo XXI incluye 5,3 millones en la categoría "otras iglesias evangélicas de origen pentecostal". Llévese en cuenta que el número de nuevos pentecostales en esa década fue de 7,4 millones. Tenemos, pues, una gran diversidad pentecostal especialmente resultante de la cerrada competencia proselitista de la última década.

De la misma forma tenemos el dato "asustador" (porque no aparecía en el censo del año 2000) de 9,2 millones de "evangélicos no determinados". En síntesis, un gran número de evangélicos, pertenece a un sinnúmero de pequeñas iglesias. Fenómeno también de la última década. Pero, lo que interesa para nuestro tema es que esa fragmentación, casi pulverización del campo evangélico, expresa o esconde la existencia de enorme competencia por la disputa de fieles. En esa competencia entró también, y con mucha fuerza la

Iglesia Católica. La disputa por seguidores mantiene el campo religioso brasileño movilizado, energizado, dinamizado, efervescente. A cualquier hora y en cualquier lugar, de forma personal o por los medios de comunicación, uno se encuentra con ofertas religiosas de todo tipo. Hay una enorme libertad religiosa, en ese sentido, como nunca antes. Es posible decir, entonces, que de falta de libertad religiosa nadie se puede quejar en Brasil. Al contrario, habría sí razones para entender una queja por exceso de propaganda religiosa. En tal situación, cabe la pregunta ¿cómo se combina esa saturación de propaganda religiosa con el principio de respeto a la religión del otro? De hecho no faltan casos de violencia verbal, simbólica y hasta física en el intento por descalificar a religiones diferentes[11].

El aumento de la libertad religiosa y la multiplicación de grupos y formas religiosas han generado, automáticamente, también un aumento proporcional de la competencia religiosa, de la disputa por los fieles. En la práctica eso se verifica en el activismo proselitista constante de los líderes. En un escenario con tantos competidores los líderes tienen que entrar en la lucha, atacar, criticar, descalificar a los adversarios; innovar, convencer, ofrecer todo tipo de bienes (simbólicos y materiales) para seducir a las personas. Quien cruza los brazos y se duerme en sus "laureles", pierde seguidores. Todas esas acciones configuran, de hecho un constante asedio religioso sobre las personas para que cambien de religión o de grupo religioso. En qué situación queda, entonces, el respeto a la religión del otro; o más precisamente, el principio de alteridad que subyace al derecho a la libertad de conciencia?

[11] SILVA, V. G. da, *Intolerância religiosa: impactos del neopentecostalismo no campo religioso afro-brasileiro,* 2007.

Competencia religiosa, Estado laico y "sin religión"

Otra consecuencia inmediata del aumento de libertad religiosa y del activismo proselitista es que aumenta también la presión sobre el Estado laico, que debe ahora administrar una sociedad con innumerables asociaciones religiosas que exigen (con todo derecho) tratamiento igual o tratamiento diferenciado (en ese caso sin derecho). La reivindicación de los protestantes por libertad religiosa al final del siglo XIX e inicio del XX se transformó hoy en reivindicación de privilegios, jurídicos, políticos y económicos. La acción de religiosos (especialmente evangélicos) en el Poder Legislativo representa un paso de mayor osadía, pues intentan aprobación de leyes que beneficien a sus asociaciones religiosas y, peor aún, leyes para imponer a la sociedad normas morales que rijan la tradición o doctrina propia de sus iglesias.

La presión no es poca y no se restringe a los evangélicos. La presión comienza o aumenta en periodos electorales, como el más reciente de octubre de 2014. En época de campaña electoral los candidatos a la presidencia son presionados y obligados a negociar aspectos de su propuesta de gobierno por parte de las grandes iglesias pentecostales y de la Iglesia Católica. Las iglesias pentecostales utilizan su potencial de movilización de votos de los fieles y la Iglesia Católica su poder de orientación del voto, ambas con el objetivo de imponer una agenda conservadora a los candidatos al ejecutivo. Esa injerencia religiosa en la política se torna más delicada cuando las encuestas de intención del voto muestran empate técnico de los candidatos con mayor chance. Escenario ese que aumenta la importancia del voto religiosamente orientado. Dos ejemplos recientes ayudan a entender la apropiada dimensión de la injerencia religiosa en período electoral. El pasado 16 de setiembre de 2014 la Iglesia Católica convocó a todos los candidatos a un debate que fue transmitido por la "TV Aparecida" y en simultáneo por decenas de emisoras de radio y otros canales de tv (fue transmitido también por internet). Uno de los principales objetivos del debate fue exigir a los candidatos posiciones claras

sobre aborto, unión homoafectiva, entre otros. Todos los candidatos, desde los más grandes hasta los pequeños estuvieron presentes. Uno de los candidatos era el "Pastor Everaldo" (pentecostal) quien abiertamente se opone a todo tipo de descriminalización del aborto. Es interesante registrar, sin embargo, que el "Pastor Everaldo" nunca pudo pasar del 1% de intenciones de voto. Puede parecer extraño, pues como dijimos en Brasil hay 42 millones de evangélicos, de los cuales 25 millones son pentecostales y 12 millones son de la denominación del "Pastor Everaldo", la Iglesia "Assembléia de Deus". Para entender ese fenómeno sería necesario analizar la dinámica de alianzas y negociaciones electorales de los grupos evangélicos con los más diversos partidos políticos; cuestión que no hay como abordarla en este texto.

Después de los evangélicos el grupo que más ha crecido en las últimas dos décadas es el de los "sin religión". En 2010 el censo constató más de 15 millones de personas que se declaran "sin religión". Esa categoría puede y debe ser analizada en otras perspectivas. No entramos en eso aquí. Solamente queremos destacar que en el panorama de la pluralidad religiosa y de la laicidad del Estado hoy cuenta también ese importante número de personas. A despecho de la enorme propaganda religiosa, del dinámico proselitismo de todos los tipos, muchas, realmente muchas personas no son seducidas por el mensaje religioso. Es paradójico. Aumenta la propaganda religiosa y aumenta también el número de los que, de alguna forma, dicen no a las religiones, temporalmente o por mucho tiempo. Por lo menos hay que reconocer que tenemos evidencias de un cierto fracaso religioso de las iglesias. Un buen camino teórico para explicar esa paradójica situación es que cuanto más numerosos y diversos los grupos religiosos la importancia, la centralidad de la religión para las personas y colectividades disminuye y tiende a relativizarse.[12] En una sociedad religiosamente plural es fundamental que la pluralidad

[12]En otros trabajos hemos ensayado esa hipótesis: ("Le Pentecôtisme au Brésil: une contre-sécularisation?" 2004; "Metropolitan Cultures and Religious Identities in the Urban Periphery of São Paulo" 2001; y "Pluralismo religioso e secularização: pentecostais na periferia de São Bernardo do Campo no Brasil" em *REVER* 2010).

incluya y reconozca también en pie de igualdad a los que no quieren tener o no tienen una religión.

Vale la pena rápido análisis del fracaso proselitista de la mayoría de las iglesias pentecostales, revelado por el último censo. Con la única excepción de las "Assembléias de Deus" todas las grandes iglesias pentecostales decrecieron en la última década o crecieron muy poco, como muestra el siguiente gráfico, a despecho de la enorme propaganda y presencia en los medios. Es precisamente por eso que se puede hablar de un "fracaso proselitista". El caso más notorio es de la IURD cuyo poder mediático es envidiable, sin embargo ha decrecido y permanece atrás de la CCB que no usa ningún medio de comunicación. La IPDA que utiliza intensivamente la radio e internet ha crecido muy poco en una década. La única que ha tenido un crecimiento importante (pero menos que en la década anterior) es las "Assembléias de Deus", sin embargo, como ya dijimos, fragmentada en muchísimos ministerios.

Está claro que la competencia religiosa no es más solamente entre católicos y evangélicos, como habría sido a principios del siglo XX. La competencia religiosa al inicio del siglo XXI se traba también entre los propios evangélicos y entre los propios pentecostales. Eso está suficientemente corroborado por investigaciones que comprueban el tránsito religioso[13].

[13] NEGRÃO, Lísias N. *Novas tramas do sagrado,* 2009.

Gráfico 5: Pentecostales en millones: tres últimos Censos - IBGE

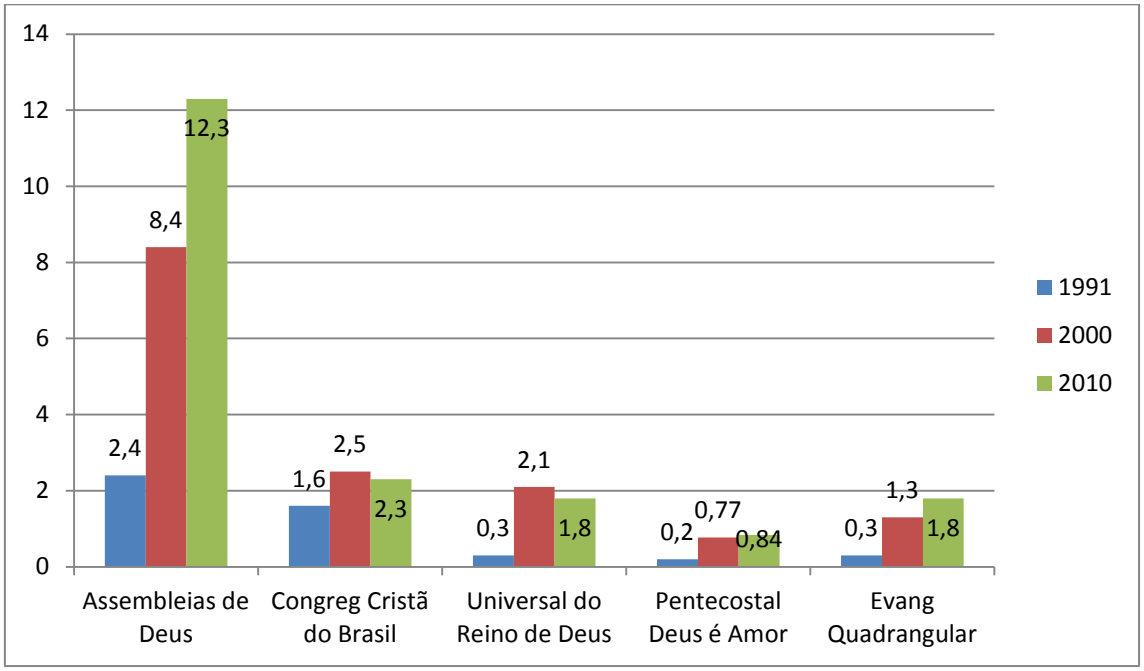

¿Por qué las iglesias evangélicas se tornaron tan importantes y tan buscadas por los candidatos? Hay una razón que parece hasta simple: probablemente no hay otra institución social que reúna tantas veces a las mismas personas en la misma semana. Su potencial de contacto con la feligresía es muy alto. Esta consideración excluye los medios porque a través de ellos las iglesias se dirigen más a los de afuera. En el culto se habla a los fieles.

Dos grandes iglesias pentecostales continúan no participando en política: la CCB, que es la segunda iglesia pentecostal más grande (2,3 millones de fieles); y la IPDA (850 mil fieles). Ambas conservan rasgos anti modernos en lo referente a los medios de comunicación.

En la disputa electoral de 2014 el candidato a la Presidencia, el "Pastor Everaldo" se declaraba abiertamente contra todo tipo de aborto y de unión homoafectiva por considerarlos pecado. Es decir, el argumento utilizado era de carácter religioso. El "Pastor Everaldo" es apenas un ejemplo de uso del espacio político para juzgar prácticas sociales sancionándolas con reglas morales de una iglesia particular. Coincide en eso con la postura de la Iglesia Católica que con el debate organizado (anteriormente citado) entre los candidatos a la

presidencia actuaba con la misma lógica. El objetivo principal era, evidentemente, obligar a los candidatos a pronunciarse claramente sobre eso temas y confrontarlos con la posibilidad de tener el voto católico en contra.

La otra candidata evangélica en las elecciones de 2014 era Marina Silva. Ella, como todos los que tenían alguna posibilidad de ganar, estaba presionados por sectores conservadores de la sociedad, movilizados por iniciativas religiosas de todo color, para comprometerse a no avanzar la discusión sobre los Derechos Humanos. La candidatura del "Pastor Everaldo" es oportuna para analizar la siguiente cuestión. ¿Cómo un religioso, militante de sus principios religiosos, podría administrar un estado laico? Por los datos de las encuestas ese candidato estaba lejos de poder llegar a la presidencia ("gracias a Dios" podrían decir las minorías que lucha por sus derechos, como feministas, LGBT, y hasta los sin religión) sin embargo el hecho de su candidatura ya coloca en la agenda del debate público los límites del Estado laico generados por el protagonismo político y la presencia en la esfera pública de grupos religiosos.

Entre la intolerancia, la libertad de conciencia y el concordato

El aumento de religiosos en el poder legislativo, inclusive ocupando cargos de dirección en las comisiones parlamentares, el fuerte poder mediático y discursivo de los mismos y una agenda conservadora en materia de derechos humanos han creado condiciones favorables a prácticas de intolerancia religiosa, con la correspondiente reacción católica. Seleccionamos algunos casos recientes para ilustrar la cuestión. Antes es necesario recordar que la Iglesia Católica tiene una larga historia de intolerancia en relación a todos los otros credos o iglesias. Esa actitud se mantenía de forma solapada o explícita con el argumento de la mayor importancia del catolicismo en la historia y la identidad del país. Ese argumento era utilizado para sustentar una hegemonía y diversos privilegios en relación a las otras iglesias cristianas. También hay que recordar,

ahora en relación a las religiones afro-brasileñas que no fue solamente el Vaticano, sino también la CNBB que aún en la segunda mitad del siglo XX afirmaba y disponía personal religioso para combatir prácticas mediúnicas apoyados en argumentos psiquiátricos.[14]

Las iglesias pentecostales, entre ellas la "Igreja Universal do Reino de Deus", la "Igreja Pentecostal Deus é Amor" (IPDA) y la "Igreja Internacional da Graça de Deus" (IIGD), que tienen fuerte presencia en los medios de comunicación, practican cotidianamente en sus cultos exorcismos de demonios considerados provenientes de las religiones afro-brasileñas o indígenas. Un elemento común de esas iglesias es la práctica de la "guerra espiritual". La expresión es usada por los líderes religiosos y por investigadores de la religión. La idea central es la visión del mundo poblado de fuerzas demoníacas. Ese tipo de práctica se aproxima de actitudes fundamentalistas en el sentido de que se actúa en nombre de la defensa de una verdad sagrada. Es una guerra simbólica violenta contra otras religiones, práctica que atenta, evidentemente, contra la construcción de una sociedad tolerante.

En 1995, precisamente en el día de "Nossa Senhora Aparecida" la Santa más popular de Brasil, el Obispo Von Helder de la IURD pateó repetidamente la imagen de la Santa en su programa de tv trasmitido al vivo por la Red Record de tv (la segunda de mayor audiencia) y retrasmitido ese mismo día por la Red Globo de tv (la de mayor audiencia en el país. El acto violento contra uno de los más importantes símbolos religiosos del catolicismo en el país mostró, más allá de las muchas reacciones indignadas y violentas también, el clima de intolerancia y "guerra espiritual" potencializado por los medios de comunicación.

[14]Véamos apenas um exemplo. El artículo del Obispo Kloppenburg (1919-2009) titulado "É alarmante o crescimento do baixo espiritismo no Brasil" (*Revista Eclesiástica Brasileira* n. 13 (2). EL Obispo piensa que a través de la educación se debe "destruir o que de africano persiste na alma e na mentalidade...dos nossos irmãos de cor" (p. 418). Para esa tarea era necesario, según defendia ese Obispo, contar con el auxilio del Estado.

En las elecciones nacionales del 2010 un grupo de Obispos católicos organizaron campaña contra la candidata Dilma por haberse mostrado abierta a ley para descriminalizar el aborto en casos específicos. Dilma fue elegida, lo que muestra que la contra-campaña contra ella no fue efectiva, pero la presión ejercida a lo largo de su mandato para frenar la discusión sobre la despenalización del aborto mostró mayor eficacia.

El año 2013 el Pastor pentecostal Marcos Feliciano, miembro del legislativo llegó a ocupar la presidencia de, nada menos que, la Comisión de Derechos Humanos, intentando imponer proyectos de ley claramente homofóbicos.

En la legislación brasileña que sanciona como crimen cualquier forma de discriminación e intolerancia religiosa los protagonistas evangélicos de esos hechos ven un recorte de la libertad que consideran deben tener para expresar sus principios religiosos. Pastores pentecostales con fuerte presencia en los medios de comunicación quieren tener amplia libertad para expresar y enseñar las reglas morales propias de sus iglesias y también privilegios jurídicos para imponer esas reglas al resto de la sociedad.

En la historia de las relaciones entre el Estado brasileño y el Vaticano un asunto que permaneció neurálgico para la Iglesia Católica a lo largo de la vida republicana de Brasil ha sido la pérdida de espacio en el campo de la educación pública. En el campo de la educación católica particular confesional la laicidad del Estado nunca le fue inconveniente. Al contrario, siempre gozó de amplio apoyo en materia de exoneración de impuestos. La Constitución de 1988 establece la laicidad del Estado, la libertad de creencia y culto de forma igualitaria para todos os credos, pero establece también la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de matrícula facultativa.

El artículo 19, inciso I, de la Constitución prescribe que:

> É vedado à União, aos Estados, ao Distrito Federal e aos Municípios estabelecer cultos religiosos ou igrejas, subvencioná-los, embaraçar-lhes o funcionamento ou manter com eles ou com seus representantes relações de dependencia

> ou aliança, ressalvada, na forma da lei, a colaboração de interesse público.

El artículo 210 de la Constitución afirma que "o ensino religioso, de matrícula facultativa, constituirá disciplina dos horários normais das escolas públicas de ensino fundamental". La Constitución establece que la enseñanza religiosa no es obligatoria y sí optativa, a pesar de ocupar un espacio de tempo del horario normal de clases. También la Constitución habla de "enseñanza religiosa" sin ningún otro adjetivo que la aproxime a la enseñanza confesional.

Pues bien, en mayo de 2007 el Papa Bendicto XVI visitó Brasil llevando "debajo de la manga" una nueva propuesta de Concordato. La movilización de la prensa, la presión de políticos e intelectuales y de sectores organizados de la sociedad civil no consiguió tener acceso al documento y oficialmente no se trató el asunto durante tal visita. El clima en Brasil estaba marcado por una coyuntura en que la discusión de temas delicados de salud pública sobre aborto e investigación científica con células tronco embrionarias estaban sobre la mesa. Una revisión rápida de los discursos del Papa durante esa visita muestra que están fuertemente matizados por expresiones de respeto a la vida "desde su origen hasta su fin natural"; además de frecuentes exhortaciones a los jóvenes a conservar la virginidad. En noviembre del 2008 el entonces Presidente Lula fue a Roma en visita oficial para discusiones bilaterales con el gobierno italiano. Para sorpresa general se realizó también una reunión en el vaticano en la que se firmó un Concordato llamado de "acuerdo"[15]. El documento firmado tiene 20 artículos y a pesar de la fuerte reacción de la sociedad civil el gobierno envió el "acuerdo" ya firmado para que sea aprobado por el congreso, lo que sucedió, de manera ágil, en octubre de 2009 después de pedido expreso del gobierno Lula para que la aprobación de la ley sea tramitada con carácter de urgencia.

[15]Véase el cuidadoso análise de las implicaciones de ese acuerdo en el campo de la educación de Luiz Cunha "A educação na concordata Brasil-Vaticano" en *Educação e Sociedade*, vol 30, n 106, jan/abril 2009.

El punto más delicado del "nuevo concordato" (llamémoslo por su nombre propio) se refiere a la "enseñanza religiosa" y consta en el artículo 11 y párrafo primero que dice:

> A República Federativa do Brasil, em observância ao direito de liberdade religiosa, da diversidade cultural e da pluralidade confessional do País, respeita a **importância do ensino religioso em vista da formação integral da pessoa**.
>
> §1º. O ensino religioso, **católico e de outras confissões religiosas**, de matrícula facultativa, constitui disciplina dos horários normais das escolas públicas de ensino fundamental, assegurado o respeito à diversidade cultural religiosa do Brasil, em conformidade com a Constituição e as outras leis vigentes, sem qualquer forma de discriminação[16].

Nos gustaría destacar tres cuestiones que la nueva ley levanta en relación a la laicidad del Estado y a la igualdad religiosa frente a la Ley. La primera es que se trata de un acuerdo específico entre el Estado y una Iglesia, lo que ya está contra el principio de tratamiento igual con todas las religiones. Claro, el Vaticano tiene estatus de Estado, pero eso no resuelve el problema de la laicidad del Estado brasileño, antes, lo complica.

En segundo lugar, la idea de "formación integral de la persona" como resultado de la enseñanza religiosa no tiene nada que ver con el deber del Estado en materia de educación. Es una afirmación de claro interés religioso, no sólo católico sino que también evangélico. Ambas tradiciones religiosas que se consideran capaces exclusivas y suficientes para ofrecer tal "formación integral".

Tercero y el más delicado, el artículo del concordato introduce, diferente de y contrario al principio de no confesionalidad inherente al Estado laico, la "enseñanza religiosa católica y de otras confesiones religiosas". Es decir, introduce la "enseñanza religiosa confesional". No "multiconfesional", como

[16] BRASIL. Decreto nº7.107, de 11 de fevereiro de 2010. Promulga o Acordo entre o Governo da República Federativa do Brasil e a Santa Sé relativo ao Estatuto Jurídico da Igreja Católica no Brasil, firmado na Cidade do Vaticano, em 13 de novembro de 2008. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Decreto/D7107.htm>. Acesso em 20 de nov. de 2015. Los subrayados son nuestros.

fue interpretada alegremente hasta por algunos líderes religiosos, porque a pesar de mencionar "otras confesiones religiosas" el acuerdo que tiene fuerza de ley es entre el Estado y la Iglesia Católica. El acuerdo no establece base jurídica para otros credos o religiones. El cambio forjado y forzado por el acuerdo es grande. La enseñanza religiosa que aparecía de manera genérica y no confesional en la Constitución fue transformada con el nuevo concordato, refrendado por el Congreso, en enseñanza confesional, aparentemente multiconfesional. En realidad es una Ley al servicio apenas del intento de la Iglesia Católica por recuperar el basto terreno perdido en la influencia en el campo de la educación pública.

A manera de conclusión

A lo largo de las últimas tres décadas se constata en Brasil una inédita dinámica de los actores religiosos, no solo en la disputa de fieles sino también en las posibilidades de influir en la esfera pública, en la formación de opinión y en el campo de los derechos y obligaciones con fuerza de Ley. Ese fenómeno demuestra la complejidad de las relaciones entre el campo religioso, el campo político y el campo jurídico. Las prácticas de las diferentes religiones y sus estrategias de influencia tienen importantes injerencias en el campo de los derechos ciudadanos, como vimos en este ensayo. El aumento del pluralismo religioso complica la gestión de la laicidad y genera intolerancia religiosa. No es por casualidad que desde el año 1996 el Estado hace esfuerzos para aprobar el Plan Nacional de DD HH que incluye importante esfuerzo por reglamentar y concientizar sobre la intolerancia.

Referências

BAUBEAUROT J. et Millot M *Laïcité sansfrontières*, Paris, Seuil, 2011.
BLANCARTE R (org). *Laicidad, religión y biopolítica en el mundo contemporáneo*, México, UNAM, 2013.

BRASIL. Decreto nº 7.107, de 11 de fevereiro de 2010. Promulga o Acordo entre o Governo da República Federativa do Brasil e a Santa Sé relativo ao Estatuto Jurídico da Igreja Católica no Brasil, firmado na Cidade do Vaticano, em 13 de novembro de 2008. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Decreto/D7107.htm>. Acesso em 20 de nov. de 2015.

CARRANZA et al, *Novas comunidades católicas. Em busca do espaço pós-moderno*, São Paulo, Idéias e Letras, 2009

CARVALHO J. M de *Cidadania no Brasil. O longo caminho,* Rio de Janeiro, Civilização Brasileira 2001

CAVA della Ralph "Política atual do Vaticano na Europa central e do leste e o 'paradigma brasileiro" in *Lua Nova* n.27, 1992

FREYRE Gilberto, *Casa-Grande e Senzala*, São Paulo Global Editora, 2003.

HOLANDA Sergio B de, *Raízes do Brasil*, Rio de Janeiro, Olympio, 1936

NEGRÃO Lísias N. *Novas tramas do sagrado*, São Paulo, EDUSP, 2009

ROLNIK, Raquel. A cidade e a lei. Legislação, política urbana e territórios na cidade de São Paulo. São Paulo: Nobel, 1997.

SILVA V. G. da, *Intolerância religiosa: impactos del neopentecostalismo no campo religioso afro-brasileiro,* São Paulo, EDUSP, 2007

STHEPHANOWITZ Helena "Datafolha realiza pesquisa 'sinistra' sobre retorno da ditadura". Disponível in: >http://www.pragmatismopolitico.com.br/2013/05/datafolha-realiza-pesquisa-sinistra-sobre-retorno-da-ditadura.html>. Acesso em maio de 2015-12-06